



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2018-085-ESPE-a-1

Tern. IGEO Humberto Anibal Parra Cárdenas, Rector Subrogante de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "El Rector o la Rectora es la primera autoridad ejecutiva de la universidad o escuela politécnica pública o particular, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. [...]";

Que, de conformidad con el Art. 34, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "...Los docentes miembros del Consejo de Departamento, serán propuestos por el Director del Departamento, y su designación se realizará por el Rector para un período de dos años, mediante Orden de Rectorado.";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente";

Que, mediante memorando ESPE-DEEL-2018-0549-M de fecha 26 de marzo de 2018, el Director del Departamento de Eléctrica y Electrónica -matriz, solicita al Vicerrector de Docencia - Subrogante y por su intermedio al Infrascrito, la designación del nuevo Consejo del citado Departamento, de acuerdo a la nómina detallada en el referido memorando;

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2018-0867-M de fecha 04 de abril de 2018, el Vicerrector de Docencia - Subrogante, remite al Vicerrector Académico General - Subrogante, el memorando ESPE-DEEL-2018-0459-M de fecha 26 de marzo de 2018, para el trámite pertinente tendiente a obtener la Orden de Rectorado, mediante la que se designe al nuevo Consejo del Departamento de Eléctrica y Electrónica;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0414-M de fecha 12 de abril de 2018, el Vicerrector Académico General - Subrogante, en atención al memorando ESPE-DEEL-2018-0549-M de fecha 26 de marzo de 2018, solicita al Director de la Unidad de Talento Humano, se emita el informe correspondiente relacionado con la designación del nuevo Consejo del Departamento de Eléctrica y Electrónica;

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2018-1389-M de fecha 18 de abril de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención al memorando ESPE-VAG-2018-0414-M, referente a la designación de los Miembros del Consejo de Departamento de Eléctrica y Electrónica Matriz y de conformidad con el Art. 34 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, remite el cuadro de cumplimiento de requisitos de los candidatos;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0476-M de fecha 25 de abril de 2018, el Vicerrector Académico General - Subrogante, en referencia al memorando ESPE-DEEL-2018-0549-M mediante el que el Departamento de Eléctrica y Electrónica Matriz, solicita se designe a los Miembros del Consejo del mencionado Departamento, remite al Rector Titular, el memorando de la referencia, así como la revisión del cumplimiento de requisitos realizado por la Unidad de Talento Humano, para que de conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se designe a los Miembros del referido Consejo. A tal efecto, señala que el Director del Departamento de Eléctrica y

Electrónica Matriz, recomienda se tome en consideración a los profesionales que expresamente se detallan en el memorando de la referencia:

Que, mediante Orden de Rectorado 2018-083-ESPE-a-1 de fecha 27 de abril de 2018, se resuelve en su Art. 1 "El Vicerrector Académico General señor Tcrn. Humberto Aníbal Parra Cárdenas, subroga al Infrascrito, en el cargo y funciones de Rector, desde el 28 de abril de 2018 hasta el 06 de mayo de 2018, inclusive."; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

### RESUELVE:

Art. 1 Conformar a partir de la presente fecha, el Consejo del Departamento de Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones - matriz, para el período 2018-2020, de acuerdo al siguiente detalle:

**PRESIDENTE** Director/a de Departamento

#### MIEMBROS PRINCIPALES

Ing. Rubén León Vásquez	(Primer Vocal)
Dr. Vinicio Carrera Erazo	(Segundo Vocal)
Dra. Vanessa Vargas Vallejo	(Tercer Vocal)
Ing. Luis Orozco Brito	(Cuarto Vocal)

#### MIEMBROS SUPLENTE

Ing. Hugo Ortiz Tulcán	(Primer Vocal)
Dr. Román Lara Cueva	(Segundo Vocal)
Ing. Fabián Sáenz Enderica	(Tercer Vocal)
Dr. Byron Navas Viera	(Cuarto Vocal)

Art. 2 Con base al artículo precedente, derogar todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.

Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia y Director del Departamento de Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones-matriz. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedita en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, el 03 de mayo de 2018.

EL RECTOR SUBROGANTE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Humberto Aníbal Parra Cárdenas  
TCRN. IGEO



HAPC/JCDE